# REVISTA PERUANA DE OFTALMOLOGÍA

#### INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La Revista Peruana de Oftalmología, es la revista científica oficial de la Sociedad Peruana de Oftalmología (Rev. peru. oftalmol., ISSBN 1810-8482 versión impresa), tiene como objetivo divulgar estudios científicos en Oftalmología y promover la investigación y actualización entre los profesionales de salud relacionados con la especialidad.

El Equipo Editorial se guiará por los principios de normalización y calidad editorial establecidos por los 'Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas', del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas – Grupo Vancouver (http://www.icmje.org/icmje-recommendations.pdf).

Los manuscritos enviados a la Revista Peruana de Oftalmología deben seguir las siguientes normas de presentación en las distintas secciones:

#### Secciones de la Revista:

- 1. Editorial. Será redactado por invitación del Equipo Editorial de la Revista Peruana de Oftalmología. El editorial constituye una opinión sobre un tema específico.
- 2. Trabajo original: Se incluirán tanto trabajos experimentales como clínicos, deben ser inéditos y no encontrarse en proceso de revisión de otra revista. Deberá ajustarse a los siguientes parámetros:

Título en castellano e inglés

- Resumen y palabras claves
- Abstract and key words
- Introducción
- Material y método
- Resultados
- Discusión
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas

La extensión total del manuscrito, incluidas las referencias bibliográficas, no será mayor de diez (10) páginas.

El resumen y el abstract se presentarán en hoja aparte, con una extensión máxima de 250 palabras en un solo párrafo. Al final del resumen o abstract deberán especificar 3 a 6 palabras clave o key words, que permitirán una mejor recuperación de resultados en las bases de datos. Deberán utilizar los términos descriptores y calificadores en Ciencias de la Salud (DeCS) (http://decs.bvs.br) y/o Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus (http://www.nlm.nih.gov/mesh). De no encontrar términos apropiados, se podrán utilizar términos de uso conocido

Se aceptarán entre figuras y tablas un máximo de diez (10) por manuscrito.

El resumen y el abstract se presentarán en hoja aparte, con una extensión máxima de 250 palabras en un solo párrafo, y con 3 a 6 palabras clave o key words, respectivamente.

## Tablas y figuras:

Las tablas se utilizarán para exponer datos y mostrar resultados que no puedan expresarse de forma clara mediante texto. Deberán ser presentados en forma individual fuera del texto en otro archivo, en formato compatible con Microsoft Word 2010. Las tablas deben tener un título breve y claro, escritas en Times New Roman y serán numeradas según el orden en que aparezcan en el texto.

Las figuras deberán ser presentadas en forma individual fuera del texto en formato compatible con Microsoft Word 2010 y deben estar en formato JPEG o PNG, con una resolución mínima de 600 ppp.

#### Videos:

En la versión en línea de la revista pueden incluirse videos relacionados con el contenido del manuscrito. Nuestra plataforma soporta formatos MP4, MOV y AVI. Se sugiere que los videos tengan una duración menor a 5 minutos y un tamaño que no exceda los 80 megabytes.

3. Comunicación breve: Deberán ser manuscritos suscintos que desciban innovaciones técnicas o tecnológicas, correlaciones clinico – patológicas y reportes de caso. Respecto a este último seguirá el siguiente orden: Resumen/Abstract, 150 palabras máximo en español e inglés, respectivamente.

Palabras clave/Keywords: seis en español e inglés separadas por punto y coma (;).

Introducción, Presentación del caso, Discusión, Conclusiones, Referencias bibliográficas (Máximo 10) y Tablas Figuras (Máximo 6). Tanto las referencias bibliográficas como las tablas y figuras se ajustaran a lo descrito en trabajo original.

- 4. Artículo especial: En esta sección se publicarán los trabajos presentados para Guías de práctica clínica, consensos, análisis crítico, artículo de revisión y actualización de la evidencia. El resumen, palabras clave y bibliografía se ajustarán a las recomendaciones para trabajos originales. En algunos casos el equipo editorial se reserva el derecho de limitar la extensión del artículo especial así como el número de referencias bibliográficas, según su importancia y el número de puntos desarrollados en su contenido.
- 5. Cartas al editor: Las contribuciones a esta sección podrán incluir comentarios sobre manuscritos previamente publicados en la revista o comentarios sobre otras materias de interés para la Oftalmología. Esta correspondencia estará sujeta a la revisión por parte del editor. No deben sobrepasar las 500 palabras. Se aceptarán una figura y un máximo de cinco citas bibliográficas. La carta llevará un título introductorio. Aquellas cartas al editor que versen sobre manuscritos previamente publicados tendrán el derecho de réplica. Serán remitidas al autor del trabajo original, quien podrá contestar con un escrito de extensión similar en el plazo de un mes. La carta al editor y la respuesta del autor se publicarán conjuntamente
- 6. Sociedad Peruana de Oftalmología: En esta sección se publicarán los trabajos científicos inéditos presentados a la Sociedad Peruana de Oftalmología para ser incorporado como miembro. El resumen, palabras clave y bibliografía se ajustarán a las recomendaciones para trabajos originales.
- 7. Oftalmología en la Histórica. Se admitirá cualquier trabajo sobre temas históricos relacionados con la Oftalmología con una extensión no superior a las cinco páginas. El equipo editorial se reserva el derecho de limitar la extensión de este así como el número de referencias bibliográficas, según su importancia y la relevancia de su contenido.
- 8. Oftalmología en imágenes. Esta Sección incluirá fotografías o composiciones con varias imágenes de alta calidad de patologías con características especiales o llamativas. La imagen puede complementarse con una imagen biomicroscópica, de fondo de ojo, de anatomía patológica, OCT, etc. La imagen deberá

- acompañarse de un breve texto de menos de 150 palabras con un máximo de referencias bibliográficas de dos. Las fotografías clínicas premiadas por la Sociedad Peruana de Oftalmología podrán ser incluidas en esta sección.
- 9. Eventos. Se podrá publicar anuncios de congresos, simposios, cursos, encuentros, conferencias y otros eventos oftalmológicos, para ser considerados en esta sección deberán ser enviados con al menos con 3 meses de anticipación a su desarrollo. Asimismo, se publicarán anuncios sobre demandas y ofertas de trabajo o de actividades de formación especializada. La extensión del anuncio será lo más reducida posible, y la revista se reserva el derecho de acortarla si lo considera conveniente. La petición de colocar un evento o anuncio debe hacerse por el organizador o institución, quien será responsable del contenido del mismo.
- 10. Crítica de libros, medios audiovisuales y páginas web oftalmológicas. La Revista Peruana de Oftalmología realizará comentarios de libros oftalmológicos que se envíen. Los autores que deseen que sus libros sean reseñados en la revista deberán enviar un original del mismo al Editor en jefe de la Revista, quien lo remitirá a un evaluador para su análisis y crítica, que será posteriormente publicada. La Revista realizará comentarios de páginas web oftalmológicas pertenecientes a instituciones, organizaciones, asociaciones, sociedades científicas, universidades, revistas, etc., que le sean remitidos.

### Remisión de Manuscritos

Los manuscritos y documentos adjuntos requeridos estarán dirigidos al editor general de la Revista Peruana de Oftalmología y se entregarán en formato digital, grabado en un CD-ROM, en memoria USB o en cualquier otro medio de almacenamiento, en la oficina de la Sociedad Peruana de Oftalmología (Luis F Villaran 957, San Isidro, Lima, Perú) o enviarán mediante correo electrónico a **revista@spo.org.pe** 

# Comprobación antes del envío del manuscrito.

Antes de enviar su manuscrito, los autores/as están deben asegurarse que cuentan con todos los requisitos que se muestran a continuación.

1. Que el manuscrito no haya sido publicado previamente.

- 2. Que el manuscrito esté redactado en español o ingles, en un formato compatible con Microsoft Word 2010, con diseño de página A4, interlineado simple, con márgenes de 3 cm, con tipo de fuente y tamaño Times New Roman a 12 puntos.
- 3. Que cada parte del manuscrito empiece en una página aparte.
- 4. Que todas las páginas estén ordenadas y numeradas.
- 5. Que la página lo siguiente: primera incluya Título del manuscrito en español e inglés. Los nombres de los autores, sus afiliaciones institucionales, máximo(s) grado(s) académico(s), ciudad y país. La separación entre los nombres de los autores se realizará por una coma. La afiliación institucional del autor o autores se debe realizar en números arábigos y en superíndice, coincidente con el orden que debe figurar en la primera página del manuscrito, separada del texto por una línea horizontal.
- 6. La segunda página debe contener un resumen en español y abstract en ingles de no más 250 palabras cada uno. De manera continua del modo siguiente: Introducción, objetivo del estudio, materiales y métodos, resultados y conclusiones. Al final del resumen o abstract deberán especificar 3 a 6 palabras clave o key words, que permitirán una mejor recuperación de resultados en las bases de datos. Deberán utilizar los términos descriptores y calificadores en Ciencias de la Salud (DeCS) (http://decs.bvs.br) y/o Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus (http://www.nlm.nih.gov/mesh). De no encontrar términos apropiados, se podrán utilizar términos de uso conocido.
- 7. Que las tablas y/o figuras deben colocarse en un formato compatible con Microsoft Word 2010, cada uno en una página aparte en el orden que aparecen el texto con el título que le corresponda.
- 8. Carta de presentación firmada por el investigador principal dirigida al editor en jefe de la Revista Peruana de Oftalmología, donde solicita la evaluación del manuscrito para su publicación, mencionando el título, el tipo de trabajo y nombre completo de los autores.
- 9. Declaración jurada simple firmada por todos los autores en la cual declaran que el manuscrito presentado es inédito y actualmente no se encuentra en proceso de evaluación por otra revista en cualquier idioma; así mismo que no será presentado posteriormente a ninguna otra revista, a menos que reciban una comunicación por escrito de la Revista Peruana de Oftalmología que el mismo no será publicado en

esta Revista. Finalmente cabe recalcar que con su firma transfieren sus derechos de autor a la Revista Peruana de Oftalmología, una vez que el manuscrito sea aceptado para su publicación.

10. Si su trabajo de investigación clínica implica a seres humanos deberá remitir el documento de aprobación por un comité de ética reconocido por el Instituto Nacional de Salud.

Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estos requisitos.

## Declaración de privacidad

Los nombres y las direcciones de correo electrónico remitidos a esta publicación serán utilizados exclusivamente para los fines establecidos en nuestro reglamento.

El Equipo Editorial se reserva el derecho de editar los manuscritos a fin de mejorar su claridad, gramática y estilo.

## **Recomendaciones generales**

### Autoría.

Todas las personas que figuren como autores en el manuscrito serán consideradas como tales. La Revista Peruana de Oftalmología le recuerda que cada autor debe haber tomado parte en el trabajo de manera suficiente como para responsabilizarse públicamente del contenido.

La autoría de un manuscrito se basa en:

- Las aportaciones importantes a la idea, diseño del estudio o al análisis e interpretación de datos.
- La redacción del borrador del manuscrito o la revisión crítica de su contenido intelectual sustancial.
- III. La aprobación final de la versión que va a publicarse.

Cada uno de los autores deberá cumplir todas las condiciones anteriores. Además el orden en el que aparecen los autores debe ser una decisión conjunta de los autores, cabe recalcar que la Revista Peruana de Oftalmología considerará que al primer autor que se consigne en el manuscrito como investigador principal.

En agradecimientos podrá incluir la relación de todas aquellas personas que han colaborado pero que no cumplan los criterios de autoría, tales como, ayuda técnica recibida, ayuda en la escritura del manuscrito o apoyo general prestado por el jefe del departamento. También se incluirá en los agradecimientos el apoyo financiero y los medios materiales recibidos. Dado que los lectores pueden deducir que las personas citadas en los agradecimientos de alguna manera avalan los datos y las conclusiones del estudio, se obtendrá la autorización por escrito de las personas citadas en dicha sección.

#### Declaración de conflicto de intereses

Al final del manuscrito, bajo el subtítulo 'Declaración de conflicto de intereses', todos los autores deben revelar cualquier relación con aquellas organizaciones con intereses financieros, directos o indirectos en los temas, asuntos o materiales discutidos en el manuscrito que puedan afectar la conducción o el informe del trabajo que se envíe. Si tienen incertidumbre sobre qué cosas deben considerarse un potencial conflicto de intereses, los autores deberán comunicarlo al Equipo Editorial para su consideración. Si no presenta tal conflicto, los autores deberán declararlo por escrito.

# Referencias bibliográficas

Se referirán exclusivamente a las citas en el texto del manuscrito. Se debe citar las referencias por orden de aparición consecutiva en el texto, utilizando números arábigos y añadirlas en la lista numerada correspondiente con información bibliográfica completa al final del documento, redactadas con el estilo Vancouver. Las comunicaciones personales y los datos aún no publicados, se citan directamente en el texto, entre paréntesis, incluyendo nombre del autor y año; no los numere ni los incluya en la lista de referencias.

Respecto a las Unidades de medida, las medidas de las magnitudes utilizadas deben ser las del Sistema Internacional de Unidades (SI). La presión intraocular, por excepción, será expresada en milímetros de mercurio.

No utilice signos de puntuación para separar millones y millares, hágalo dejando un espacio libre. Los números que no se separan por un espacio en blanco son los que indican el año (1999, 2005). Los números decimales se separan utilizando la coma (,) como signo de puntuación.

Las Abreviaturas y símbolos deberán ser evitadas en el título. Cuando una abreviatura se emplee por primera vez, irá precedida del término completo al que corresponde. El símbolo de una unidad de medida de uso común no requiere colocar el nombre completo cuando sea empleada por primera vez.

Los demás formatos como la Solicitud de publicación y la declaración Jurada de autores están disponibles en nuestra página web www. sociedadperuanadeoftalmologia.pe/revista-peruana-oftalmologia/